



**RESOLUCION No. 0354 - AD - 83**

Lima, 13 de mayo de 1983

**CONSIDERANDO :**

Que, el Artículo 19° de la Ley N°23556, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1983, establece las modalidades y montos correspondientes para la adquisición de Bienes o prestación de servicios no personales;

Que, la Resolución Suprema N°0292-79-ED aprueba el Reglamento de Adquisiciones para el Sector Educación y establece la composición de las Comisiones de Adquisiciones para las Instituciones Públicas Descentralizadas del Sector;

Que, es necesario constituir en el Instituto Peruano del Deporte la "Comisión de Adquisiciones" para 1983, encargada de realizar los Concursos de Precios y Licitaciones Públicas en este Instituto;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración, a lo opinado por la Dirección Ejecutiva y de conformidad con lo establecido por el Artículo 17°- inciso c)- del Reglamento de Adquisiciones para el Sector Educación aprobado por Resolución Suprema N°0292-79-ED;

**SE RESUELVE :**

Artículo Unico .- Constituir la Comisión de Adquisiciones - del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Presupuestal 1983, la misma que estará constituida por :

- El Jefe del Instituto Peruano del Deporte que la presidirá;
- El Jefe de la Oficina Central de Administración que actuará como Secretario;
- El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y
- Un representante de la Dependencia interesada.

Regístrese y comuníquese.

JEF/VNB.  
UA/VAH.  
vah.

